

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB562603

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unjca **TFHT18-4** inscrito a nombre de **ANA HERMINDA ALARCON BONHOMME**, cédula nacional de identidad N° **7.459.166-3** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON
MARCA : KIA
MODELO : SPORTAGE EX 2.0L
MOTOR : G4NLNH027270
CHASIS : KNAPV81DA P7116657
COLOR : BLANCO INVIERNO
AÑO : 2024
PATENTE : TFHT18-4

La referida Prenda y Prohibición fue otorgada por Contrato Privado con fecha dos de Enero de dos mil veinticuatro ante el Notario Público de Santiago JORGE ANDRES OSSA CUEVAS bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibición antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 520 del año 2024 y Prenda y Prohibición inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 931 y número 940 respectivamente ambos del año 2024.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.